

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de fecha y hora indicada** a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA” (ANEXO 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

- 1) Objeto de la contratación:** Asistencia jurídica en Melilla para comparecencia en acto de vista en sede judicial.
- 2) Contenido de la contratación:** asistencia al acto de la vista en el ámbito laboral siguiendo las instrucciones de la Asesoría Jurídica de CRTVE (Dirección de Área de Estrategia y Litigación laboral).
- 3) Valor estimado máximo:** 200 € sin Iva
- 4) Inicio del servicio:** 11/12/2023 a las 12 horas o en la fecha posterior que pueda designar el juzgado.
- 5) Lugar del servicio:** Juzgado de lo Social nº1 de Melilla.
- 6) Criterios de adjudicación del expediente.**

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos
La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:
$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

7) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

8) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 1 % sobre el importe del servicio retrasado.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE

12) Condiciones Generales de Contratación: Se especifican en la página Web de RTVE (https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/Condiciones_Generales_Pedidos_--_2020.pdf)

Anexo I**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D^a
 (Nombre y dos apellidos)
 provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza, DP, en calidad de
 de la
 (cargo que ocupa) (nombre o razón social)
 con NIF y domicilio social en DP número,
 calle/plaza número, conforme acredita con
 Poder, enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-07085-2023 "ASISTENCIA JURÍDICA EN MELILLA PARA COMPARECENCIA EN ACTO DE VISTA EN SEDE JUDICIAL"**.

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-07085-2023	ASISTENCIA JURÍDICA EN MELILLA PARA COMPARECENCIA EN ACTO DE VISTA EN SEDE JUDICIAL	€

....., a de de 20__
 - FIRMA - (Obligatoria)